

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-1944 *Resolución por la que se ha procedido a la modificación de la Resolución de Adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) en el registro EMAS.*

En base a la normativa de aplicación en Cantabria, el Decreto 110/2001, de 28 de noviembre, establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Reglamento (CE) número 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 (y sus posteriores modificaciones) por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Se informa que, por Resolución de esta Dirección General de Biodiversidad Medio Ambiente y Cambio Climático, convenientemente notificada al interesado, se ha procedido a la modificación de la "Resolución de Adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)" en el registro EMAS de la inscripción correspondiente a la organización que a continuación se indica:

N/Ref.:	ORGANIZACIÓN	CENTRO	NÚMERO
SPC/EMAS/27-2007	CEMENTOS ALFA, S.A.	Fábrica de Mataporquera	ES-CA-000028

Santander, 15 de marzo de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/1944